



Ayuntamiento de Caspe

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día dieciocho de junio de dos mil diecinueve a las trece horas veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras **“Mejora de la Plataforma Superficial de Caminos Municipales”**, formada por D^a. Pilar Mustieles Aranda, Alcaldesa Presidenta; D. José Luis Aznar Ferrer, Interventor Accidental; D. Joaquín Barriendos Cebrián, Tesorero Accidental y D^a. Isabel Arnal Arróniz Secretario de la Corporación, que actuarán como Vocales. D^a. M^a. Carmen Bel Poblador, Oficial Mayor, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretario da cuenta que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019, se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público para la presentación de proposiciones y durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron las que a continuación se relacionan:

- Construcciones Camón Gallego S.L.U., recibida comunicación de presentación con fecha 6 de junio de 2019 a las 10,51 horas.
- Ezague, S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 10,35 horas
- Exmovitrak, S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 10,36 horas.
- Horpisa Sobrarbe S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 11,25 horas.
- Construcciones y Excavaciones Lecha S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 11,37 horas.
- Explotaciones Agrarias Bajo Aragón S.L., recibida comunicación de presentación con fecha 12 de junio de 2019 a las 12,04 horas.

Con fecha 13 de junio de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas y, a la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación, mediante comunicación realizada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requirió a la empresa Exmovitrak, S.L. para que en el plazo de tres días desde la recepción de la citada comunicación, presentara la documentación detallada.

El citado requerimiento fue remitido mediante comunicación electrónica realizada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, constando la presentación de la documentación por Exmovitrak, S.L., con fecha 17 de junio de 2019.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda:

Ayuntamiento de Caspe



Ayuntamiento de Caspe

PRIMERO. Considerar cumplido el requerimiento realizado a la empresa Exmovitrak, S.L., por subsanada la documentación presentada y en consecuencia admitida la oferta presentada, notificándole no obstante, que no será objeto de valoración el compromiso de iniciar las obras en el plazo máximo de 10 días naturales dado que no fue señalado en el Anexo III inicialmente presentado y, aun cuando ha sido señalado tras el requerimiento realizado, su admisión supondría una variación de las de los términos de la oferta.

SEGUNDO. A la vista de las ofertas presentadas y admitidas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas, se emita informe por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia, en base a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 17 del citado pliego, del que se dará cuenta a este Mesa de Contratación para su elevación al órgano de contratación.

Se da por terminada la reunión a las trece horas veinticinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, se extiende la presente.

En Caspe, a 18 de junio de 2019

LA PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIO,